



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No. 03 PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE COCINA

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 13:00 horas del día 22 de abril del 2004, en la sala de juntas del 1° piso del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur N. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, se reunieron los servidores públicos del FONACOT designados para presidir los trabajos de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 03 y los licitantes que fueron entregadas la bases con el objeto de celebrar el acto de apertura de las propuestas económicas previa lectura del dictamen técnico de la Invitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista Representante de la Subdirección General de Administración.

Ing. Jacob D. Mendoza Arellano Representante de la Subdirección General de Administración.

Por parte de los licitantes que les fueron entregadas y que se presentaron a este acto de fallo son:

Lic. Arturo Buiza Hinojosa CAVIMEX, S.A. DE C.V.

Sr. Roberto Luciano J. COMPAÑÍA DE EQUIPOS, PRODUCTOS DE ACERO Y DISEÑOS, S.A. DE C.V.

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Líder Coordinador de Proyectos de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, dió la bienvenida a nombre de Nacional Financiera, S.N.C., como Fiduciaria del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores y comunicó a todos los presentes que con base en los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones económicas, se desecha la propuesta económica de la empresa CAVIMEX, S.A. DE C.V., por no cotizar en todos los conceptos y con fundamento en el numeral 6 segundo párrafo en donde se menciona que la adjudicación se efectuara por el total de la adquisición.

Y se desechan las propuestas económicas de las empresas COMPAÑÍA DE EQUIPOS, PRODUCTOS DE ACERO Y DISEÑOS, S.A. DE C.V. Y DISEÑO PROFESIONAL DE EQUIPOS Y COCINAS, S.A. DE C.V., con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: Las dependencias y entidades procederán a declarar desierta una licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueran aceptables, y expedirán una segunda convocatoria, por tal motivo declara desierta la presente invitación.

Se dio por terminada la reunión que nos ocupa a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por parte de los Funcionarios:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista
Representante de la Subdirección General de Administración

Ing. Jacob D. Mendoza Arellano
Representante del Area Técnica

Por parte de los prestadores del servicio:

Lic. Arturo Buiza Hinojosa
Cavimez, S.A. de C.V.

Sr. Roberto Luciano
Compañía de Equipos, Productos de Acero y Diseños, S.A. de
C.V.

